



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL CANON DE SANEAMIENTO, LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL AGUA Y LA SUPRESIÓN TOTAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0132]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0132, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios del Gobierno sobre la reforma del canon de saneamiento, la reducción del precio del agua y la supresión total del impuesto especial sobre hidrocarburos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0132]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance de la reforma fiscal publicado en los medios de información regionales, en trámite de elaboración por este Gobierno, dista mucho de dar cumplimiento al compromiso político adquirido con los ciudadanos de rebajar la presión fiscal que pesa sobre las familias.

Así, nada se contempla sobre la rebaja en el importe del canon de saneamiento, ni sobre la introducción de bonificaciones para las rentas más bajas. Tampoco aparece referencia alguna a la reducción del precio del agua ni a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo incremento en esta legislatura, ha sido asumido por muchos Ayuntamientos para no gravar aún más las ya maltrechas economías domésticas de sus ciudadanos.

Por otra parte, tampoco se satisfacen las expectativas de las empresas ni de los ciudadanos, con la anunciada rebaja del Impuesto Especial Sobre Hidrocarburos, cuya posible ilegalidad ya denunció en su día el Grupo Parlamentario Regionalista, tesis que respalda la Unión Europea y que aconseja su inmediata supresión.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre :
La reforma del canon de saneamiento.
La reducción del precio del agua.
La supresión total del Impuesto especial sobre Hidrocarburos.

En Santander a 29 de octubre de 2013

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."